

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 233/06.

N° 427

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 362/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

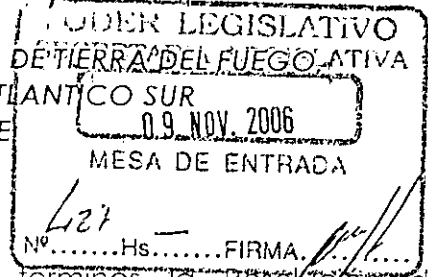
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 427/06



PODER LEGISLATIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LATIVA
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia Nº 362/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
09 OCT. 2006
HORA 15:00
NOTA Nº 234
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 04 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, los días 23 y 24 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a las reuniones de labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico y de la comisión especial de transporte.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-BUE-USH a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de las reuniones de Labor Parlamentaria y de la comisión especial de transporte, los días 23 y 24 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

362 / 06


MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial


Legislador Damir LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1079
04-10-06
HORA: 1140
FIRMA: [Signature]



Nota N° 1576
Letra: BPJNL

Ushuaia, 3 de octubre de 2006

A la Señora Vice Presidenta Primera
A/C de la Presidencia de la Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego, A e I. A. S.
Dña. Angélica GUZMAN
S / D-

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle el pasaje por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y los viáticos correspondientes para asistir, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7, Parlamento Patagónico y Mercosur, a las reuniones de Labor Parlamentaria y de la Comisión Especial de Transporte que se realizaran en la ciudad de Buenos Aires el próximo 23 y 24 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo a Ud., con mi mayor consideración.

Nélida Lanzanes
LEGISLADORA PROVINCIAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"